**El Instituto de Tecnología Cerámica, primer acreditado por ENAC para medir la emisión de polvo durante la manipulación de materiales a granel**

* **Los ensayos permiten controlar la exposición de agentes nocivos en el lugar de trabajo y mejorar la fabricación de los productos.**
* **El ITC ha obtenido la primera acreditación en España para la realización de estos ensayos conforme a las normas europeas de la serie UNE-EN 15051.**

Madrid, 08 de mayo de 2020.- La [**Entidad Nacional de Acreditación**](http://www.enac.es/) (ENAC) ha concedido al Instituto de Tecnología Cerámica (ITC), centro de investigación del sector cerámico, la primera acreditación en España para determinar el poder de emisión de los materiales a granel pulverulentos, una actividad útil para controlar la exposición de agentes nocivos en el lugar de trabajo y mejorar la fabricación de los productos.

Estos ensayos proporcionan tanto a los usuarios como a fabricantes, higienistas industriales y trabajadores, entre otros, información sobre el potencial de emisión de polvo cuando el material a granel se manipula o procesa en el lugar de trabajo, así como información para que los fabricantes puedan mejorar sus productos. Se trata de aspectos de interés para las empresas, permitiéndoles generar la mínima cantidad de polvo cuando se manipulan materiales, reducir los costes por la pérdida del material, disminuir el impacto ambiental y garantizar las condiciones de salud laboral adecuadas.

En concreto, ITC ha obtenido la acreditación para la realización de estos ensayos de medición de la capacidad de emisión polvo conforme a las normas europeas de la serie UNE-EN 15051 (“Exposición en los lugares de trabajo. Medición de la capacidad de emisión de polvo de los materiales a granel”), que incluyen los requisitos específicos del método de ensayo del tambor rotatorio y caída continua.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad  designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº 765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: industria,  energía, medio ambiente, sanidad, alimentación, investigación, desarrollo e innovación, transportes, telecomunicaciones, turismo, servicios, construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Es la garantía de que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 100 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)

Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / evamc@varenga.es